

U En: Carmen Ramos (comp.), Género e Historia, México:
- UAM / INSTITUTORA, 1992, p. 7-37

172

Hacia un método para comprender el género
Linda L. Nicholson

142

Bibliografía

181

~~2087~~

004256

COORDINADOR DE BIBLIOTECAS



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GÉNERO
"Centro de Información y Documentación"

~~004188~~

LA NUEVA HISTORIA, EL FEMINISMO
Y LA MUJER

CARMEN RAMOS ESCANDÓN

En los últimos años ha surgido un nuevo tipo de historiografía que abandona definitivamente las intrincadas descripciones de la vida política como objeto central y enfatiza más los aspectos de la vida cotidiana, del ámbito de la vida material. Se ha empezado a preocupar también por aspectos que incluso van más allá del ámbito de lo social para incidir en lo personal. Si los libros fundamentales de Fernand Braudel: *Vida material, economía y capitalismo*¹ abrieron el horizonte historiográfico para descubrirnos los mundos interiores de la casa, la comida, el vestido, esta mirada a la vida cotidiana se topó también con las mujeres, debido a que, al cambiar el centro de atención de las investigaciones del espacio de la vida pública al de la vida privada, las mujeres resultaron más familiares por haber sido tradicionalmente constreñidas a ese espacio.

Sin embargo, no toda la producción historiográfica que se ocupa de la vida material, de la vida cotidiana y de sus lentos cambios y mo-

¹ Fernand Braudel, *Civilization matérielle, économie et capitalisme xv-xviii siècle*, Armand Colin, París 1979, 3 vols., t. 1: *Les structures du quotidien: le possible et l'impossible*; t. 2: *Les jeux de l'échange*; t. 3: *Le temps du monde*.

7

1. *Genealogía*
2. *Historia*
3. *México*

dificaciones, incluye necesariamente a la mujer. Si bien es cierto que las mujeres aparecen en el interior del hogar en los trabajos de Braudel, y más aún en las obras que se refieren a la reconstrucción de la vida doméstica y su entorno, como los de Phillipe Aries, y George Duby,² también es cierto que la nueva historiografía no necesariamente rescata la importancia de la mujer como sujeto histórico. Esto se debe, en buena medida, a que la orientación tradicional para entender la historia considera a ésta como el ámbito de las acciones humanas, pero entendiendo por "humano" la vida pública, ejercida en su mayor parte por varones. Una conceptualización de la historia como la crónica del ejercicio del poder público excluye de entrada a las mujeres, puesto que su ámbito, su lugar tradicional no ha sido el del ejercicio del poder político. La presencia de la mujer en espacios que no son los masculinos, como los del interior del hogar y la vida cotidiana, incluye a la mujer, pero debe señalarse que no es la vida de las mujeres, en cuanto que mujeres, ni tampoco las variaciones históricas de la idea de "mujer", lo que constituye el foco de atención de este enfoque.

Por otra parte, los trabajos precursores de Foucault sobre la sexualidad, también han arrojado cierta luz sobre las mujeres al describirlas, una vez más, como objeto de placer, como parte indispensable del discurso sobre sexualidad.³ Sin embargo, ni la historia de la sexualidad ni la historia de la vida privada pueden considerarse historia de la mujer, si bien la mujer aparece en la vida privada, sobre todo como objeto de deseo en el discurso y la práctica de la sexualidad.

Otra escuela historiográfica enfocada a la historia de la familia ha topado también con las mujeres. En efecto, los trabajos de la historia de la familia, ya sea en su vertiente francesa, inglesa o norteamericana, también han aportado informaciones sobre la mujer. A partir de los trabajos iniciales de Phillipe Aries, *L'enfance dans l'ancien régime* (1965); Jean Louis Flandrin *Familles, parentés, maison, sexua-*

² Véase: Phillipe Aries y Georges Duby (eds.), *Historia de la vida privada*, Alfaguara, Madrid, 1987. Paul Veyne (comp.), *Imperio romano y antigüedad tardía*, t. 1; *La Alta Edad Media*, t. 2; Georges Duby (comp.), *Poder privado y poder público en la Europa feudal*, t. 3; *El individuo en la Europa feudal*, t. 4; Roger Chartier (comp.), *El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII*, t. 5; *La comunidad, el Estado y la familia*, t. 6; Michelle Perrot (comp.), *La revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, t. 7.

³ Como se sabe, Foucault postula la necesidad de hablar de la sexualidad, del discurso sobre el sexo como indispensable en el mundo occidental a partir del siglo XVI sobre todo. Véase Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, Siglo XXI, México, 1979.

lité dans l'ancienne société (1976) o bien su contraparte inglesa con Peter Laslett y Lawrence Stone, hasta los más recientes trabajos de la norteamericana Tamara Hareven, la discusión sobre las formas de organización, tamaño y funciones económicas y reproductoras de la familia han arrojado luz sobre las mujeres.⁴ Al mismo tiempo, es muy importante señalar que este tipo de estudios no constituyen en sí mismo una historiografía sobre la mujer, tanto porque su objeto de investigación no es la mujer específicamente, como porque no responde a las cuestiones teóricas sobre lo que constituye propiamente una historia de la mujer.

Debemos anticiparnos al error común de confundir historia de la familia, de la cotidianidad o aun de la sexualidad con la historia de la mujer, pues esto significaría reducir a la mujer meramente al ámbito familiar y a la condición de objeto sexual. Es necesario señalar que la historia de la mujer tendría que ser una historia que recuperara la presencia de la mujer en diferentes aspectos: la vida social y personal, la vida económica; la representación visual, lingüística y, sobre todo, que enfatizara el aspecto social de la relación entre los géneros.

⁴ La historiografía sobre la historia de la familia y la polémica académica sobre el enfoque de la familia como lugar de residencia (*household*) o como unidad de producción (*domestic unit*) sobrepasa la temática de este ensayo. Sin embargo, la importancia de este debate y la abundancia de la producción sobre el tema merece una mención. Para las cuestiones más específicas véase: Phillipe Aries *L'enfant et vie familiale sous l'ancien régime*, París, 1962; G. Duby, *Famille et parenté dans l'occident médiéval: actes du colloque de Paris*, Roma, 1977; Jean Louis Flandrin, *Familles, parenté, maison, sexualité dans l'ancien société*, Hachette, París, 1976. (En español): *Orígenes de la familia moderna: la familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Crítica, Barcelona, 1979; Tamara Hareven, *The family*, Norton, Nueva York, 1972; *Family and Kin in urban communities*, New Viewpoints, Nueva York, 1977; *Transitions: the family life and life course in historical perspective*, Academic Press, Nueva York, 1978; *Family and population in XIX century America*, Princeton University Press, Princeton, 1979; *Family and sexuality in french history*, University of Pennsylvania Press, Pittsburgh, 1980; *Family time and industrial time: the relationship between family and work in a New England industrial community*, Cambridge University Press, Cambridge, 1982; Peter Laslett, *The world we have lost*, Meuthen, Londres, 1965; *An introduction to english historical demography from the XVI to the XIX century*, Weindenfeld and Nicolson, Londres, 1966; *Household and family in past time: comparative studies in the size and structure of the domestic group over the last 3 centuries in England, France, Serbia, Japan and colonial North America*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972; *Family life and illicit love in earlier generations: essays in historical sociology*, Cambridge University Press, 1977; *Bastardy and its comparative history*, E. Arnold, Londres, 1980; Lawrence Stone, *The family, sex and marriage in England 1500-1800*, Oxford University Press, Oxford, 1977; *An open élite! England 1540-1880*, Oxford University Press, Oxford, 1986.

¿EXISTE UNA HISTORIA DE LA MUJER?

Así pues, si la historia de la mujer no es ni la historia de la vida privada ni la de la sexualidad ni la de la familia y, ni mucho menos, la del poder político en el que las mujeres han tenido hasta ahora tan poca participación, la pregunta necesaria es: *¿qué es la historia de la mujer?*

De hecho, en estos últimos años, la necesidad de conocer la historia de las mujeres obedece, en buena medida, a la influencia del movimiento feminista, que con su preocupación por situar a las mujeres como sujetos históricos, ha subrayado la necesidad de evaluar su presencia, su importancia y significado en una sociedad y en un momento determinado. A este respecto es necesario enfatizar que el enfoque de "mujer" oculta más que revela las especificidades de las vidas de las mujeres, puesto que éstas necesariamente tendrán que analizarse en relación con otras categorías: clase, etnia, pertenencia regional. La imagen de la mujer se vuelve entonces más compleja, y por lo mismo, más completa y más rica. Por ello se ha insistido en la urgencia de encontrar a las mujeres en su momento histórico concreto y en los diversos grupos sociales, sujetas a una serie de limitaciones, y con intereses y actividades específicas.

A este primer tipo de enfoque, dominante sobre todo en los años setenta, se lo ha denominado la historia de las aportaciones femeninas a la historia; se trata casi siempre de una historia de rescate, en la medida en que se parte de una premisa fundamental: reincorporar a las mujeres a la historia.⁵ Según Kelly Gayol,⁶ la tarea tiene dos etapas, la de reintegrar a las mujeres a la historia en primer lugar, y en segundo término la de restituir a las mujeres su historia. Es decir, es necesario analizar a la mujer como sujeto histórico y paralelamente crear una conciencia de la especificidad histórica femenina tanto entre las propias mujeres, como en ámbitos más amplios, sobre todo en los universitarios y en los de la historiografía oficial.

⁵ La preocupación sobre la mujer en la historia no es exclusiva del feminismo de los años setenta, de hecho un trabajo pionero en este sentido es el de Mary Beard, *Women as a force in history: a study of traditions and realities*, McMillan, Nueva York, 1946. Un enfoque más reciente pero que parte también de la necesidad de rescatar a las mujeres en la historia es el trabajo de Sheila Rowbotham, *Hidden from history: 300 years of women's oppression and the fight against it*, Pluto Press, Londres, 1973.

⁶ Joan Kelly Gayol, "The social relation of the sexes: methodological implications of women's history", en Elizabeth Abel (comp.), *The signs reader: women, gender and scholarship*, University of Chicago Press, 1983, pp. 11-25.

Para la tarea inicial es necesario, en primer lugar, averiguar datos concretos sobre las mujeres: cuántas son, qué hacen, qué dicen, cómo viven, qué significa su presencia en una sociedad determinada, en un periodo histórico específico. También es necesario precaverse contra la posibilidad de enfocar solamente a una clase social, y resulta útil señalar que "la mujer" no existe, sino que existen mujeres pertenecientes a diversos grupos sociales, a diversas etnias, que responden a diversos antecedentes sociales, familiares e ideológicos específicos. La complejidad de las vidas de las mujeres sólo puede ser cabalmente conocida analizando las complejidades sociales, étnicas, ideológicas y económicas a las que obedecen.

Sin embargo, esta etapa inicial resulta meramente de desentierro de información, casi podría decirse que se trata de una historia reivindicativa. Desde luego, la imagen de un periodo histórico, de una formación económico-social será más rica y más completa, en la medida en que entendamos que las mujeres, en su calidad de actores sociales, están presentes, participan y conforman parte de esa realidad.

En este sentido debe señalarse que, vista desde la perspectiva de las mujeres, la imagen que sobre un determinado hecho o periodo histórico podemos formarnos resulta diversa de las interpretaciones tradicionales. Es este sentido el que se desea destacar en el artículo de Joan Kelly: "¿Tuvieron las mujeres renacimiento?"⁷ En este estudio, Kelly pone en tela de juicio la idea tradicional de que el renacimiento fue una época de esplendor, progreso y logros; pero si bien fue así en varios aspectos de la vida social, en lo que se refiere a las formas de relación entre los hombres y las mujeres no se dio un cambio favorable para estas últimas. Al concebirse y ejercerse la relación entre hombre y mujer como entre siervo y señor, la situación de la mujer sufrió un cambio, pero no necesariamente para su beneficio.⁸

Una perspectiva como la de Kelly en donde se enfoca de modo diferente un determinado periodo histórico, nos lleva a la siguiente pregunta: *¿será posible la revalorización de un determinado periodo en razón de la perspectiva de los actores implicados? En este caso, ¿desde la perspectiva de las mujeres?* La respuesta es afirmativa. Asimismo,

⁷ Joan Kelly, "¿Tuvieron las mujeres renacimiento?" en Amerlang James y Mary Nash (comps.), *Historia y género: las mujeres en la historia moderna y contemporánea*, Edicions Alfons el Magnanim, Valencia, 1990. Originalmente publicado en Joan Kelly, *Women, history and theory*, University of Chicago Press, Chicago, 1984, pp. 19-50.

⁸ Véase Joan Kelly, "Did women have a renaissance?", en Bridenthal R. y C. Koonz, *Becoming visible*, Houghton Mifflin Co., Boston, 1976.

se ha subrayado que los momentos cruciales de la historia han tenido efectos diferentes para hombres y mujeres. La investigación, en este sentido, cada vez más abundante en el campo de la historia de la mujer, permite señalar ya una diferencia no sólo en la perspectiva del enfoque sino también en la formulación de las preguntas sobre lo que resulta importante para uno y otro grupo. La forma diversa de preguntar necesariamente implica el privilegiar un nuevo tipo de información y, por tanto, nuevas cuestiones metodológicas. Como se sabe, la tarea histórica no consiste solamente en la recopilación de "hechos históricos", sino sobre todo en la organización y análisis interpretativo de la información. Esta información, a su vez, resulta relevante o no en razón de la pregunta planteada.

Tradicionalmente, se han considerado "hechos históricos" aquellos referidos a la vida política, dominada como se sabe por los hombres. Es pues necesario preguntarse: ¿cuáles serían las diferencias en una recopilación de datos, en un análisis de los mismos desde otra perspectiva? ¿No será que las preguntas significativas para las mujeres son diferentes precisamente en razón del hecho mismo de ser mujeres?

¿Qué significa entonces una historiografía "en femenino" o, para usar la vieja palabra castellana, "mujeril"? ¿Es qué existe una historiografía desde la mujer?⁹

DE LA MIRADA EN FEMENINO A LA CATEGORÍA DE GÉNERO

Si partimos de que existe una mirada femenina, de una forma de plantear preguntas desde los temas y asuntos trascendentes para las mujeres, se hace necesario preguntar "en femenino" para enfocar una perspectiva propia de las mujeres. Al plantear así las preguntas sobre los hechos históricos, de hecho estaremos preguntando por dos procesos

⁹ En este sentido Mary Nash señala que los trabajos recientes sobre historia de la mujer han superado ya las temáticas tradicionales de historias y biografías de mujeres notables, de historia del sufragio y de la educación femenina o de las contribuciones de la mujer, a la que se llama historia contributiva. En la actualidad se enfrenta a dos problemáticas centrales: la elaboración de un marco conceptual vinculado a la teoría feminista contemporánea y la elaboración de una metodología nueva a partir de un estrecho contacto con las corrientes renovadoras de las disciplinas históricas. Véase Mary Nash, "Nuevas dimensiones en la historia de la mujer", en *Presencia y protagonismo: aspectos de la historia de la mujer*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1984. p. 24.

paralelos y acaso interrelacionados. Por una parte, el hecho de plantear las preguntas "en femenino" supone desde luego privilegiar temas y problemas que resultan relevantes para las mujeres en cuanto que mujeres, a pesar de las diferencias étnicas, sociales y económicas que existan entre ellas. Por otra parte, la categoría misma de "mujer" lejos de ser unívoca, universal e inmutable, es histórica, obedece a lo que en ese momento se considera mujeril, propio de las mujeres, adecuado para ellas, femenino. Pero ese "femenino" implica que hay cuestiones, temas, problemas que resultan significativos para un grupo humano —las mujeres— y no para otro —los hombres. Es decir, la importancia de las preguntas; las formas de preguntar, se transforman a partir del interlocutor y del tiempo y eso da razón de la historicidad de las preguntas, de lo que propiamente se puede llamar el proceso historiográfico.

Más aún, a la pregunta sobre ¿qué es lo femenino? sucede otra más englobadora, más amplia, más profunda: ¿cómo es que lo femenino se determina?, ¿cómo se constituye en relación con lo no femenino? Otra manera de preguntar lo mismo es inquirir sobre cómo se conforman las relaciones sociales entre hombres y mujeres, y en qué medida esa relación social conforma a los actores, es decir los hace hombres y mujeres: sujetos a los que se les asignan, conductas, actitudes específicas. A las formas de estas relaciones y sus cambios a través del tiempo se los ha denominado "procesos de formación de género", entendiendo por género "la organización social de las relaciones entre los sexos".¹⁰

Es decir, se trata de averiguar en qué consisten las relaciones entre los sexos, cuál es el papel que las mujeres y los hombres tienen en una sociedad determinada en relación con el otro y con los miembros del sexo opuesto. Se pretende indagar también cómo la femineidad se define desde el estatus de las mujeres, desde la posición y papel que la mujer tiene en una sociedad en relación con la posición y papel de los hombres.¹¹ Un enfoque desde esta perspectiva necesariamente modifica la visión de lo que se entiende tradicionalmente como historia (el ejercicio del poder) y modifica también las premisas de las categorías de análisis histórico, al privilegiar como objeto de análisis la relación entre los géneros. Las relaciones entre los sexos se convierten entonces en una categoría social, en una construcción social dada en un

¹⁰ Joan Scott, "Género, una categoría útil para el análisis histórico", en *Historia y género*, op. cit., pp. 23-56. Originalmente publicado en *American Historical Review*, núm., 91, 1986, pp. 1053-1075.

¹¹ Para abundar en este concepto véase Joan Kelly, "La relación social de los sexos" en este volumen.

tiempo y espacio determinados y no en una relación condicionada y predeterminada por la biología.

Este planteamiento del género como categoría social y de la necesidad de estudiar las mecánicas de relación entre ambos sexos es lo que puede considerarse una de las contribuciones más importantes de la historiografía feminista, sobre todo en su vertiente sajona (inglesa y norteamericana). Ahora bien, si preguntamos desde esta perspectiva entendiendo la feminidad como histórica también es necesario replantear el problema de la periodicidad.

PERIODOS FEMENINOS

El problema de la periodización histórica cobra una dimensión diferente cuando se contempla desde la perspectiva de las mujeres: ¿por qué los problemas que afectan la vida de las mujeres son diferentes que los de los hombres? Al respecto se ha señalado que la periodización usada como parteaguas en la historia masculina es muy diferente al de la femenina y que los momentos cruciales de cambio tienen efectos diferentes en ellas y en ellos.¹² Para poner un ejemplo común, la modificación en los ciclos de la reproducción tiene mucho más trascendencia como momento de cambio para la vida de las mujeres que para los hombres, el uso de nuevas tecnologías anticonceptivas o la disminución de mortalidad infantil, afecta mucho más la vida de las mujeres que la de los hombres. Sobre el mismo tema Edward Shorter afirma que hasta fines del siglo pasado la vida de la mujer estaba condicionada por su función reproductora y que el evento más importante en la vida de una mujer era la sobrevivencia a no al parto.¹³ Así, la evaluación de un periodo histórico específico cobra una nueva valoración según ésta se haga desde la perspectiva masculina o femenina. Más aún, la historiografía feminista propone la necesidad de enfocar un determinado periodo histórico a partir del análisis de la historia de lo que socialmente constituye la feminidad con lo que constituye la masculinidad, buscando, en desarrollos sociales específicos, las razones para el predominio de un sexo sobre otro, o indagando precisamente los ma-

¹² Kelly Gayol, "The social relation of the sexes: methodological implications of woman's history", en *The signs reader: women, gender and scholarship*, op. cit.

¹³ Edward Shorter, *A history of women's bodies*, Penguin, Londres, 1984.

SV tices específicos de esa relación. Este nuevo enfoque indudablemente resultará más útil para comprender los mecanismos y procesos de las relaciones entre los sexos, y por ende los grupos sociales. Vista así, la historiografía desde la mujer postula pues la necesidad de analizar cualquier periodo o acontecimiento con base en la pregunta: ¿cómo cambió la situación de las mujeres en relación a la de los hombres en el contexto de la sociedad global? ¿Qué cambió o permaneció en las relaciones sociales de los sexos? ¿Cómo afectó la vida de cada uno de "hombres" y "mujeres"?, pero sobre todo ¿cómo afectó las relaciones entre ambos en cuanto que actores sociales?

Desde luego, esta forma de preguntar implica una nueva forma de respuesta también y una interpretación diferente.

RESPUESTAS MUJERILES

Hasta ahora, la reflexión sobre la historiografía de la mujer ha enfrentado varios problemas para responder a la pregunta sobre la especificidad de la historia femenina. Scott¹⁴ enuncia las tres más comunes:

1) El énfasis en el patriarcado como causa universal de la opresión femenina. 2) La perspectiva marxista según la cual la clave está en la explicación de la reproducción como producción. 3) La explicación psicoanalítica que recurre a la fijación inconsciente del sujeto en la naturaleza o en la cultura para explicar la identidad de género de los sujetos.¹⁵

Del patriarcado al cuerpo

Apoyadas en estudios antropológicos que resaltan la constancia de la opresión femenina por parte de los hombres, el feminismo de los años setenta formuló la categoría del patriarcado, es decir la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños en la familia y, por extensión, el dominio del hombre sobre la mujer en la sociedad como causa central de la opresión de la mujer.¹⁶

¹⁴ Joan Scott, op. cit., pp. 23-56.

¹⁵ *Ibid.*, p. 30.

¹⁶ Gerda Lerner, *The creation of patriarchy*, Oxford University Press, Nueva York, 1986. Si bien la palabra "patriarcado" ha estado en uso constantemente, las defini-

Se trató de ubicar y especificar el funcionamiento de esta categoría en diferentes periodos históricos. Esto llevó a investigaciones como la de Gerda Lerner sobre la creación del patriarcado, en donde analiza lo que ella considera el surgimiento histórico del mismo: la Mesopotamia antigua. Lerner y otros estudiosos del patriarcado señalan la existencia del deseo del varón de dominar a las mujeres como una forma de trascender su alienación a los medios de reproducción de la especie.¹⁷ De allí la importancia del control de la reproducción, la necesidad de verificar la paternidad y apropiarse del fruto de la reproducción.

Otra explicación de la existencia del patriarcado ha sido la objetivación sexual de la mujer. De acuerdo con esta perspectiva, mientras la mujer sea objeto sexual antes que persona, existirá el patriarcado.

Sea que se parta de la reproducción o de la sexualidad como causa del patriarcado; o de la existencia del mismo como origen de la subordinación femenina, se presentan problemas para una explicación válida de la opresión de las mujeres, precisamente porque no se toma en cuenta el factor histórico.

El patriarcado plantea una constante atemporal de las formas de subordinación femenina. Si en todas las organizaciones sociales se somete a la mujer con base en la sexualidad o la reproducción, la especificidad histórica de la opresión femenina pierde concreción, se convierte prácticamente en un lugar común, en un imponderable.

Al mismo tiempo, el saber que todas las mujeres están oprimidas no nos ayuda a explicar el porqué de esa opresión, ni tampoco ayuda a explicar cómo la opresión, la subordinación del género, estructura,

ciones históricas de la misma son diferentes de la asignada por Lerner. Por ejemplo, el *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, 1984, dice: "Patriarcado: organización social primitiva en la que la autoridad se ejerce por un varón, jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes, aun lejanos, del mismo linaje." El *diccionario Webster*, 1937, establece en cambio: "Patriarcado: estado o estadio del desarrollo social caracterizado por la supremacía del padre en el clan o la familia, tanto en las funciones domésticas como religiosas, la dependencia legal de la esposa o esposas y niños y el reconocimiento de la línea de descendencia y la herencia por la vía masculina." Difiere de androcracia o la supremacía física del hombre en la sociedad primitiva porque el patriarcado supone el reconocimiento del derecho paterno a la descendencia y a la herencia. También se dice de la comunidad organizada de esta manera. En este trabajo la palabra "patriarcado" se usa en el sentido de Gerda Lerner.

¹⁷ Para un análisis del concepto de patriarcado y sus usos en algunos problemas recientes de las ciencias sociales, véase: Silvia Walby, *Theorizing patriarchy*, Basil Blackwell, Oxford, 1990.

organiza, modifica o determina otras desigualdades sociales que son o están necesariamente conectadas con ella.

Además, según Joan Scott, al explicar la existencia del patriarcado a partir de la apropiación por parte del varón del producto de la reproducción y de la objetivación sexual de la mujer, se parte, en última instancia, de una diferencia física. Supone un significado universal e inmutable del cuerpo humano y deja de lado la construcción cultural sobre el cuerpo y su significación; más aún, sobre la sexualidad. Esta posición ha sido ampliamente rebatida por la crítica feminista que señala la representación del cuerpo femenino como una de las preocupaciones centrales de la producción simbólica de la cultura occidental.¹⁸

La reproducción como producción

La posición marxista, por su parte, explica la subordinación femenina a partir del análisis de los procesos de producción, entendiendo que la reproducción humana es, en última instancia, un proceso productivo. Por esta razón se ha enfatizado el estudio de las relaciones de producción en el interior de la familia, entendiendo ésta como una unidad productiva. En el caso latinoamericano esta perspectiva ha sido sin duda la que más influencia ha tenido en los estudios sobre mujeres en las ciencias sociales. El estudio de la reproducción como un proceso productivo que ocurre en el interior de la unidad doméstica ha sido una temática muy estudiada en los enfoques sociológicos y económicos sobre la mujer. En esta perspectiva se integra también el debate sobre los efectos del desarrollo o la crisis latinoamericana en las mujeres.

Así, las temáticas de trabajo, familia y reproducción o mujer y vida cotidiana han dado abundantes frutos en minuciosos estudios de caso y ha sido una de las temáticas más socorridas en los estudios sociológicos sobre el tema de la mujer.¹⁹

¹⁸ Véase Robin Suleiman Susan, *The female body in western culture: contemporary perspectives*, Harvard University Press, Cambridge, 1985; Edward Shorter, *A history of women's bodies*, op. cit.

¹⁹ Véase Orlandina Oliveira, *Trabajo, poder y sexualidad*, El Colegio de México, México, 1989; Teresita Barbieri, *Mujeres y vida cotidiana*, Sep/FCE, México, 1984. Para una síntesis de las varias posiciones teóricas sobre los efectos del desarrollo/crisis en las mujeres en América Latina, véase: Susan Tiano, "Women and industrial development in Latin America", en *Latin American Research Review*, vol. XXI, núm. 3, 1986, p. 158.

Lo que una perspectiva histórica puede aportar a este tipo de enfoque es el de superar una visión micro, presentista, basada únicamente en lo cotidiano actual para asomarse justamente a los cambios y las permanencias del proceso reproductivo y de la vida cotidiana en una perspectiva que tome en cuenta las variantes temporales a largo plazo. Precisamente porque los cambios del diario vivir son mucho menos espectaculares, imperceptibles a veces, y cambian con un ritmo de más larga duración que la efímera vida política, las formas de producción y de reproducción, sus relaciones con la vida doméstica han sido menos historiadas. Sin embargo, es justamente aquí, en ese juego entre lo que permanece y lo que cambia en el entorno de lo cotidiano, donde puede analizarse también la construcción de lo femenino, de lo mujeril. Aparte de las descripciones sobre el tamaño y funciones de la organización doméstica ya mencionada en los trabajos de Laslett y Hareven, es necesario reconstruir los procesos de género, pero entendidos tanto dentro como fuera de las relaciones de producción. Esto significará desarrollar el concepto de género y usarlo como una categoría de análisis propia, y no como un mero subproducto de las formas de producción. Además, es necesario explicar las relaciones entre género y formas de producción teniendo en cuenta que el sistema económico no es el único determinante en las relaciones de género, como bien lo demuestra el hecho de que la subordinación de las mujeres antecede al capitalismo, persiste en el socialismo y en la postmodernidad aunque se le cuestione cada vez con mayor agudeza.

De nueva cuenta, es con base en una perspectiva histórica amplia, que compara los lentos cambios o las constantes en la lenta tarea de volver a ser, de reproducirse, como se pueden medir, describir, explicar los procesos de construcción del género.

En cuanto a la domesticidad, las relaciones de poder en el interior de la unidad doméstica y los papeles de cada uno de los actores sociales de la vida familiar y/o doméstica, importan, pero importa más conocer cómo ese entramado doméstico se relaciona con los procesos sociales en un sentido más global, y cómo las relaciones de género en el entorno doméstico, cualquiera que sea su organización, responden, contradicen o reflejan la estructura social. También es necesario señalar los momentos en que las formas alternativas de organización doméstica o familiar han significado un reto para el sistema social predominante y cómo han propiciado o no un cambio. En este sentido Edward Shorter postula que, a partir del siglo XVIII, la familia

dejó de estar fuertemente enraizada en el ámbito de la comunidad para cerrarse sobre sus propios límites, para enclaustrarse entre las paredes de su vida familiar y que entonces se revalorizó como única y excepcional.²⁰

La vida cotidiana, entendida así, supera el sentido de "petite histoire" de reconstrucciones más o menos detalladas del entorno doméstico y de las superficialidades de la vida de sociedad enfocada en las clases altas más que en la vida de los grupos sociales y sus relaciones. Pero sobre todo, entendida en su contexto social, la vida cotidiana, la vida privada, sale justamente del aislamiento de lo personal para señalar que la vida privada y la vida pública, lejos de ser dos esferas de actividad propias de hombres y mujeres sin ninguna relación entre sí, están, por el contrario, íntimamente relacionadas. El viejo slogan feminista de que lo personal es político apunta en ese sentido.

Una perspectiva que considere la vida privada, el espacio doméstico y la domesticidad como el primer recinto de los procesos de formación de género permitirá superar la dicotomía: masculino igual a público, femenino igual a privado. Partiendo de una perspectiva de la historia de los géneros, estas divisiones seguramente revelarán su artificialidad, su fragilidad temporal. Lo público y lo privado tendrán entonces que analizarse, redefinirse en casos y momentos históricos concretos, que los relacionen sobre todo con el contexto social.

¿Género inconsciente?

Una tercera aproximación al género es el que se pregunta por los procesos de formación de identidad del sujeto desde una perspectiva psicoanalítica. Este enfoque a su vez ha enfatizado aspectos diversos como: a) La experiencia real del sujeto en sus primeras etapas de vida. b) La relación entre racionalidad o sanidad mental e identidad de género. c) El lenguaje como vehículo de la construcción del género.

En el primer caso, se hace uso de las formulaciones originales de Freud sobre la relación del infante con su madre y cómo se supera esa fijación de modo diverso en los sujetos de sexo masculino y los de sexo femenino, es decir cómo se vuelven niños y niñas para ubicar allí el

²⁰ Edward Shorter, *The making of the modern family*, Basic Books, Nueva York, 1975, pp. 3-21.

proceso de identidad de género. Desde esta perspectiva, la importancia del inconsciente es innegable si se acepta que es allí donde se ubica la diferenciación de géneros, que se apoya en una división sexual.

El segundo punto de vista se centra más bien en los estudios sobre locura y conductas desviantes de mujeres, análisis de casos que han sido, en este sentido, sumamente interesantes para estudiarlos. Cómo el proceso de construcción de género. Como se relaciona el proceso de construcción de género con las formas de conducta de lo que una sociedad prescribe como " cuerdo " o tacha de " loco " y cómo estas categorías están relacionadas con " femenino " y/o " masculino ".

La tercera variante del enfoque psicoanalítico sobre el género es la corriente estructuralista, que destaca la función del lenguaje como vehículo para la presentación del género y la reproducción de un sistema de significados. Esta corriente enfatiza sobre todo cómo el lenguaje está " sexuado " y cómo en el significado mismo de las palabras hay una categorización que apunta a una diferenciación de género.

En los primeros dos casos, sin embargo, se parte de una perspectiva que podríamos llamar intimista, el inconsciente aparece como experiencia individual y no se toma en cuenta la participación del elemento social en la formación del inconsciente, ni tampoco la participación personal en el inconsciente colectivo. Es decir, no se toma en cuenta la medida en que el individuo participa del inconsciente colectivo de su tiempo.

Para superar esta visión meramente personal, desde un punto de vista histórico, la historia de las mentalidades resulta crucial puesto que ésta puede dar la clave para conocer un inconsciente colectivo que influye en la formación del inconsciente individual y del género. La tarea histórica sería justamente superar una visión psicoanalítica que toma en cuenta únicamente la experiencia individual, para tratar de relacionar más bien las experiencias individuales con las sociales; hacer, por así decir, una especie de psicoanálisis de las sociedades para entender cómo se da el proceso de formación de géneros a nivel social y su incidencia en los individuos. De allí la importancia de estudiar a las mujeres locas, a los homosexuales, a las lesbianas, a aquellos individuos y grupos que no se han sometido al esquema de " normalidad " de su momento histórico.²¹

²¹ Desde luego este tipo de estudios ha sido iniciado de modo sistemático por Michael Foucault en su *Folie et déraison: histoire de la folie*, Gallimard, París, 1973. De él mismo véanse: *Moi Pierre Rivière ayant égorgé ma mère, ma sœur et mon frère: un cas de parricide au XIX siècle*, Gallimard, París, 1972, y el muy interesante caso de hermafro-

Sin embargo, no es sólo el sistema de racionalidad/irracionalidad, sexualidad desviante/sexualidad legítima lo que se trata de analizar, sino cómo este sistema se relaciona con otros sistemas: económicos, sociales, de organización del poder, entendiendo aquí poder no exclusivamente como poder político, sino como capacidad de articulación, de representación.

Desde luego, en este sentido es importante incluir los sistemas culturales en la medida en que reflejan no sólo una división de papeles en la cultura, sino que la concepción misma de cultura esta teñida de diferencias de género. A este respecto las críticas feministas han establecido la categoría de " cultura femenina " como espacio en donde se genera y se reproduce la feminidad. Esta concepción de " cultura femenina " parecería, no obstante, perpetuar la oposición " femenino/masculino " " hombre/mujer " y el sistema de valores que representa. Lo más grave sin embargo desde el punto de vista histórico es que, si se acepta la noción de " cultura femenina " como categoría analítica única, esta noción se apoya en el concepto de " mujer " como inmutable, como ahistórico. Precisamente, contra esta noción esencialista se ha orientado toda la crítica feminista contemporánea. Lo que se plantea actualmente es la deconstrucción de este tipo de categorías absolutas, que parecerían no estar sujetas a las variaciones temporales. Justamente lo que la historia propone es la historicidad de la opresión, su especificidad para un tiempo y espacio determinados, su imposibilidad de existir fuera del tiempo.

Es pues necesario volver a la especificidad histórica, a la descripción concreta, pero a la vez al planteamiento del elemento temporal, de sus mecánicas, sus interrelaciones específicas para poder explicar lo que es el género; sacando este concepto del inconsciente colectivo, para traerlo a la conciencia individual. Sólo con estudios de este tipo podremos superar el sentido inconsciente de la construcción del género, para hacerlo consciente, para hacerlo objeto de análisis histórico, para integrarlo a la conciencia histórica.

ditismo de Herculine Barbin, *Herculine Barbin, dite Alexina B.*, Gallimard, París, 1978. Por otra parte, una visión sobre la construcción de la histeria como enfermedad exclusivamente femenina es la que lleva a cabo Elaine Showalter, *The female malady: women, madness and culture in England, 1830-1980*, Pantheon Books, Nueva York, 1986.

GENERALIDADES DEL GÉNERO

La necesidad de un enfoque histórico que privilegie las relaciones sociales entre los sexos, es decir el género, se hace más evidente por la juventud del concepto. En la medida que el conocimiento histórico ha privilegiado la descripción sobre el análisis, el concepto de género no se ha integrado sino hasta muy recientemente a la pesquisa histórica. En opinión de Joan Scott, la importancia del concepto radica en que se trata de una categoría analítica, con dos vertientes: "El género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder."²²

Scott propone una definición de género que consta de 4 elementos, todos interrelacionados y cuyas complicadas relaciones serían justamente la materia del conocimiento histórico desde esta perspectiva.

Estos elementos serían: 1) Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples contradictorias de la mujer. 2) Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos: es decir sobre todo doctrinas educativas, científicas, legales y políticas. 3) El género como expresión del sistema de parentesco. 4) La identidad subjetiva del género.

El análisis histórico del género tendría que tomar en cuenta estos cuatro aspectos y sobre todo la forma en que opera uno en relación con otro. Lo importante sería pues conocer cuáles son las relaciones entre los símbolos culturales, la forma como se interpretan en la ley, la educación, la cultura. Cómo se relaciona el género con el sistema de parentesco y finalmente cómo se interioriza el género.

Lo que queda claro es que se trata sobre todo de rescatar el género como categoría analítica desde la historia en razón de la preocupación más cara al conocimiento histórico: el tiempo. Se trata de entender las relaciones de género como un proceso, como una construcción social que puede describirse, analizarse en un tiempo y en un espacio determinados, teniendo en cuenta sobre todo sus modificaciones y sus continuidades.

La importancia del concepto de género queda señalada por el hecho de que la visión del mundo se organiza según las diferencias

²² Joan Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en *Historia y género*, op. cit.

biológicas en relación con la reproducción y la producción. Es decir, el sexo se esgrime como un elemento legitimador de relaciones sociales; relaciones entre los géneros en el ámbito político y económico. Masculino y femenino son, en suma, conceptos relacionados con las normas del orden social, del ejercicio del poder, de la distribución de la riqueza. Si esto es así y a la categoría de sexo se le opone la de género como proceso de construcción social, el género se vuelve un elemento para desentrañar el significado de la interacción humana y los actores no resultan diferenciados en razón de sus diferencias biológicas, sino que la diferencia es una creación, una formulación social.

Dicho de otra manera, se reconoce la diferencia biológica de los individuos, pero los valores e implicaciones que resultan de esa diferencia son el resultado de la cultura y de las relaciones sociales entre los grupos, los individuos.²³ La forma en que las sociedades organizan las relaciones entre los individuos de uno y otro sexo constituye el proceso de construcción del género. Evidentemente el uso de una categoría analítica tan amplia y tan llena de contenido como ésta, genera la necesidad de un replanteamiento, de una reformulación del concepto de historia y de una nueva lectura del proceso histórico.

LA HISTORIA DE MÉXICO DESDE EL GÉNERO

Problemas de periodización en femenino

La colonia. Si una forma de periodización significa la elección de determinados acontecimientos como los más sobresalientes para señalar un cambio fundamental en la organización económica, social y política; una periodización en femenino será aquella que elija como acontecimientos clave los que resulten relevantes para las mujeres. Esto necesariamente nos lleva a revisar la periodización tradicional de la historia mexicana.

Así pues, habría que preguntarse, por ejemplo, qué significó la conquista para la situación de las mujeres, cómo se modificaron las relaciones entre hombres y mujeres con ese proceso? Magnus Mörner,

²³ Gerda Lerner, *The creation of patriarchy*, op. cit., p. 6.

en su estudio de 1967,²⁴ dice que "en cierta manera, la conquista de América fue la conquista de las mujeres", dado que la mujer se consideraba parte del botín de guerra, y los españoles obtuvieron el botín que representaban las jóvenes indígenas tanto por la fuerza como por medios pacíficos. Para Morner, la esclavitud de las mujeres no fue sino un elemento en el proceso general de sometimiento de los indígenas por parte de los españoles en el siglo XVI. Una lectura más contemporánea del fenómeno, desde una perspectiva del género, tendría que tomar en cuenta el hecho de que la conquista significó para las mujeres indígenas un nuevo tipo de sometimiento, en cuanto que mujeres y en cuanto que indígenas. Por otra parte, la presencia del hombre blanco alteró la relación entre hombres y mujeres indígenas y más adelante la presencia de los y las indígenas alteró también las relaciones de género entre mujeres y hombres blancos en los territorios americanos.²⁵

A pesar de lo incipiente de los estudios en esta nueva perspectiva, podría pensarse ya en una respuesta tentativa con base en las investigaciones más recientes: la conquista significó un cambio importante en la vida de las mujeres, en cuanto que mujeres, por la inclusión de un elemento étnico externo a los indígenas en la relación entre los géneros en sus sociedades. El concubinato, ayuntamiento, matrimonio o cualquier otra forma de relación de las mujeres indígenas con los hombres blancos, los conquistadores, introdujo un elemento nuevo en la forma de las relaciones entre los actores sociales. Es decir, afectó a hombres y mujeres, a blancos e indígenas. Además, con el paso del tiempo, la aparición de nuevos grupos étnico-sociales dio lugar a procesos de construcción de género, a formas de relaciones sociales entre los géneros que trataron de establecerse, desde el poder de la corona y la Iglesia como ordenadoras de la sociedad colonial. Se dieron entonces una multitud de ordenamientos legales que especificaban de modo detallado lo propiamente femenino o masculino entre los diferentes grupos sociales. Al reglamentar esta relación se está reglamentando no únicamente la forma de relación sexual, sino que también de modo explícito se construye un parámetro de lo femenino o masculino, pero a su vez esta feminidad o masculinidad están enraizadas en el grupo so-

²⁴ Magnus Morner, *Race mixture in the history of Latin America*, Little Brown and Co., Boston, 1967, p. 22.

²⁵ June Nash, "Aztec women: transition from status to class in empire and colony", en Étienne y Eleanor Leacock (comps.), *Women and colonization*, Praeger, Nueva York, 1980, pp. 134-148.

cial al que pertenezca el individuo. Así, la identidad de género, además de la sexualidad, se regula socialmente; no es pues un asunto privado, individual, sino un asunto social. Al regular la sexualidad se norma, se inventa el género. Serge Gruzinski ha señalado, por ejemplo, cómo los conceptos mismos de sexualidad, matrimonio, familia, obedecen a una concepción occidental que se proyecta sobre las realidades prehispánicas y se leen de acuerdo con un código de representación positivo/negativo del europeo que transcribe la información.²⁶

Estos procesos han empezado a estudiarse desde la historia de la sexualidad y de las mentalidades.²⁷ Sin embargo, una perspectiva desde el género tendría que tomar en cuenta de modo específico las consecuencias para las relaciones entre los individuos y su conexión con los sistemas de poder. Es a este proceso, a esta nueva forma de relacionarse entre hombres y mujeres: indígenas, españoles, mestizos, etc., a lo que se abocaría la perspectiva de una historia del género en donde lo importante sería la modificación de la relación entre los individuos que se insertan en un sistema de poder en razón de sus diferencias biológicas, su clase, su etnia, las cuales a su vez son construcciones sociales, políticas, ideológicas, procesos con características y temporalidad específicas.

La importancia del cambio en el proceso de formación de género merecería entonces considerar la conquista como un parteaguas, como un mojón en una nueva periodización vista desde los efectos sobre la mujer y las relaciones de género.

El ejemplo de la conquista y sus efectos sobre la mujer no es en

²⁶ Serge Gruzinski, "Matrimonio y sexualidad en México y Texcoco en los albores de la conquista o la pluralidad de los discursos", en Solange Alberro (comp.), *Seis ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica*, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, México, 1980, p. 19 (Cuaderno de Trabajo, 35).

²⁷ Véase: Varios, *Familia y sexualidad en Nueva España*. Fondo de Cultura Económica, México 1984; Serge Gruzinski, "Matrimonio y sexualidad en México y Texcoco en los albores de la conquista o la pluralidad de los discursos", en Solange Alberro (comp.), *Seis ensayos*, op. cit., pp. 19-76; Sergio Ortega Noriega, "El discurso del nuevo testamento sobre el matrimonio, la familia y comportamientos sexuales", en S. Alberro, op. cit., pp. 77-104; René González Marmolejo y José Abel Ramos Soriano, "Discurso de la Inquisición sobre el matrimonio, la familia y la sexualidad a través de los edictos promulgados por el tribunal del Santo Oficio, 1576-1819", en S. Alberro, op. cit., pp. 105-168; José Abel Ramos Soriano, "Libros prohibidos sobre matrimonio, familia y sexualidad en los edictos publicados por la Inquisición 1576-1819", en *ibid.*, pp. 185-214; Solange Alberro, "El discurso inquisitorial sobre los delitos de bigamia y de sollicitación", en *ibid.*, pp. 215-228.

suma sino un ejemplo del tipo de problemas que daría lugar a una periodización diversa de la tradicional para la historia de la mujer.

En un estudio más reciente, referente a la colonia, Patricia Seed señala cómo la libertad de opción matrimonial se va erosionando a partir de la última década del siglo XVII y a lo largo del XVIII. Seed demuestra cómo la erosión de la estructura ideológica que apoyaba la libertad de elección se deteriora, y ni el Estado ni la Iglesia consideran ya las promesas matrimoniales con la fuerza anterior. Este estudio ilustra la relación entre el proceso de formación de género y las estructuras sociales más amplias, y demuestra cómo a través de las políticas y prácticas de elección matrimonial se crea un proceso de consolidación de la autoridad patriarcal sobre la libertad individual.²⁸ Al relacionar el proceso social del crecimiento de las castas y la erosión de la autoridad del Estado español con las decisiones individuales sobre el matrimonio, el libro de Patricia Seed constituye un buen ejemplo de la interrelación de procesos de la vida pública con los de la vida privada.

También en relación con la vida privada y las incursiones del Estado en la misma, la abundante documentación inquisitorial y los frecuentes ordenamientos legales sobre matrimonios y sexualidad en la colonia son una excelente fuente para estudiar las relaciones de género. Desde luego la sexualidad es sólo un aspecto de estas relaciones, no es el único y acaso tampoco el más importante, pero en la sociedad colonial precisamente por lo explícito y específico de los ordenamientos legales que regulan las relaciones entre los géneros, es factible analizarlas con cierto detalle. Clase, género y etnia están fuertemente entramados en la sociedad colonial y es en este periodo de la historia mexicana en el que es más fácil reelaborar la problemática sobre el género, puesto que los abundantes estudios tanto de las prescripciones sobre la sexualidad como del conocimiento sobre las formas de organización de la familia y de la composición demográfica de la sociedad de la época, proporcionan una base sólida a partir de la cual es posible reinterpretar, releer a la luz del género.

Los estudios sobre la sexualidad, por ejemplo, apuntan en el sentido de una rígida reglamentación en la que se tipifican los delitos sexuales. Así, por ejemplo, el delito de solicitación, que consistía en que el confesor solicitara o forzara favores sexuales de los o las penitentes,

²⁸ Patricia Seed, *To love, to honor and obey in colonial conflicts over marriage choice, 1574-1821*, Stanford University Press, Stanford, 1988.

es un ejemplo en que la autoridad (¿moral?) del sacerdote o el poder del aparato eclesiástico se ejercen sobre el o la penitente modificando las relaciones de los géneros en razón de la clase y la posición en la sociedad del individuo concreto.²⁹

Una relación sexual, consentida o no, con un superior social y (¿moral?) como el sacerdote no tiene las mismas implicaciones que con un igual. El sistema de relaciones clase/género aparece aquí expuesto en toda su complejidad, porque los ordenamientos sociales de la colonia explicitan, al reglamentarla, cómo en una relación sexual existe un elemento social, un elemento de poder. Las investigaciones del Seminario de Historia de las Mentalidades han señalado claramente cómo la práctica de la sexualidad difiere de las prescripciones que pretendían regularla y cómo el discurso mismo sobre la sexualidad está cargado de valores y presupuestos que se reflejan en las series discursivas, en los códigos en los que se expresan. A partir de esta dualidad de discursos o pluralidad discursiva (Foucault) resulta más fácil señalar las contradicciones, los contrastes o las coincidencias en los ritos occidental e indígena referentes a las relaciones sexuales, al apareamiento, al matrimonio. En los trabajos de Gruzinski, Alberro, Ortega, Gonzalbo³⁰ que se ocupan de la sexualidad, su práctica, su discurso, su reglamentación como un aspecto de la historia de las mentalidades, ha habido también un rescate de información sobre el papel de la mujer. Lo que ahora falta es una lectura desde el género y una ampliación de la investigación con la pregunta central: ¿Qué significó ser mujer en la sociedad colonial? ¿Cómo se era mujer en los diferentes estratos? ¿Cómo se representa a la mujer en el discurso, en la iconografía, en la cultura? ¿Cómo la relación entre los géneros re-

²⁹ Para una cuantificación de los delitos de solicitación véase: René González Marmolejo, "El delito de solicitación en los edictos del tribunal del Santo Oficio", en Solange Alberro, *Seis ensayos*, op. cit.

³⁰ Véanse: Varios, *Familia y sexualidad en la Nueva España*, México, op. cit.; Ortega Noriega (comp.), *De la sanidad a la perversión o de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, Grijalbo, México, 1985; Sergio Ortega Noriega, *El placer de pecar y el afán de normar*, Planeta, México, 1988; Solange Alberro, "Herejes, brujas y beatas: mujeres ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España", en Carmen Ramos (comp.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, El Colegio de México, México, 1987; Solange Alberro, *Inquisición et société au Mexique 1571-1700*, Centre d'études mexicaines et centroaméricaines, México, 1988; Pilar Gonzalbo, "Tradición y ruptura en la educación femenina en el siglo XVI", en Carmen Ramos (comp.), *Presencia y transparencia*, op. cit., pp. 33-59; Pilar Gonzalbo, *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*, El Colegio de México, México 1987.

vela la organización social? ¿Cuál es la relación entre género y poder? Jean Franco ha propuesto una respuesta tentativa tomando la idea de Jameson sobre la narrativa maestra y aplicándola a la sociedad colonial. Para Franco, en la sociedad colonial es en donde existe una narrativa o discurso maestro que no permite un espacio para la mujer. Es por ello que, según Franco, las mujeres se complotan, se organizan en un espacio de cultura propia, que sería el convento, y el discurso que se produce en el convento surge como el único espacio para el discurso femenino ya que las mujeres están privadas del poder que significa el uso de la palabra, el poder de representación.³¹

Por otra parte, los estudios de Lavrin, Muriel, Gonzalbo apuntan en efecto a la importancia de la cultura conventual como espacio femenino, y señalan que el poder de los conventos no es sólo de representación sino también económico y social.³² Sin embargo, a pesar de la innegable importancia de las mujeres en la vida colonial y de los conventos en la vida social novohispana, no es el convento el único espacio de la mujer. La pregunta sobre las mujeres no religiosas, sobre todo de clase social baja, tiene aún amplias incógnitas para respuestas con base en nuevas investigaciones.³³

A la pregunta sobre las mujeres coloniales no nobles ni monjas, habría que responder desde luego con una descripción de esos tipos de mujeres y sus actividades: la mujer mulata, la mestiza, la mujer española, la criolla. ¿Cómo se da la relación entre clase, etnia y género?

A esta pregunta habría que responder, en primer lugar, con una descripción de los diversos tipos de mujeres, sus actividades, sus intereses, la forma como se las representa, su mundo y su ser mujer.

¿Cómo son las mujeres blancas, mestizas, negras, en qué y por qué su feminidad es diversa de la de otros tipos de mujeres, las blancas, las castas, etc? Por supuesto que la infinidad de casos inquisitoriales, de transgresiones a los códigos sexuales autorizados resulta desviante precisamente en razón de su pertenencia a ese grupo. El caso de las

³¹ Jean Franco, *Plotting women: gender and representation in Mexico*, Columbia University Press, Nueva York, 1989. Para una reseña del libro de Franco véase: Carmen Ramos, "Plotting women", en *Debate Feminista*, año 1, núm. 2, septiembre 1990, pp. 377-381.

³² Véase: Asunción Lavrin, "The role of nunneries in New Spain in the eighteenth century", en *The Americas*, núm. 22, octubre 1965, pp. 182-203.

³³ Algunos casos de mujeres coloniales de clase baja son: Beatriz de Padilla, mulata, y Micaela Carrillo, pulquera, cuyos casos se analizan en David Sweet y Gary Nash, *La lucha por la supervivencia en la América colonial*, Fondo de Cultura Económica México, 1987, pp. 277-283 y 462-470. Véase también el caso de Isabel Moctezuma, pp. 253-262.

"brujas" ilustra este punto de modo particular, porque precisamente al ser juzgadas por la Inquisición, el hecho de ser mujeres les da un trato especial. Dado que "las mujeres gozaban de un principio más favorable, y que son vistas como menos responsables" hay implícita una constatación: las mujeres son diversas, son lo otro de lo humano. Las mujeres "no participan de la plenitud del estatus de adulto y son consideradas como criaturas intermedias entre el varón y el niño". Alberro señala que esto es particularmente válido en lo que se refiere a los delitos sexuales, pero no a los de herejía.³⁴

Esta valoración específica de la mujer como inferior, como diversa, apunta desde luego a las relaciones de género y a la compleja forma en que género y etnia se amalgaman en la sociedad colonial. La propia Alberro ilustra también casos en los que al parecer el género crea entre las mujeres solidaridades o alianzas que trascienden las clases: las mujeres blancas usan filtros amorosos que les proporcionan sus esclavas y sirvientas indias o castas.

También la relación entre género y clase se manifiesta cuando Alberro señala que la ausencia de mujeres blancas bigamas es notoria, consecuencia evidente del fuerte control social ejercido sobre ellas, lo mismo que una interiorización represiva de las normas por parte de las mismas. De nuevo la situación de clase modifica el género y afecta también las relaciones entre los géneros "femenino" y "masculino". Las nobles bigamas de que habla Alberro son más escasas porque en su clase ese tipo de transgresión a las normas de conducta de las relaciones entre los géneros se sanciona más que en otras clases.³⁵ El amplio conocimiento de la sociedad colonial, de la trama social de esta sociedad, nos permite hacer una lectura desde las relaciones de género.

Por otra parte, la historia de la familia, apoyada principalmente en las investigaciones sobre la colonia, permite también empezar a elaborar conclusiones interesantes sobre la mujer en la familia, el primer ámbito en donde se fraguan las relaciones de género.

Al decir de Silvia Arrom, la historia de la familia ha cobrado carta de ciudadanía recientemente en México y ha superado la etapa en que, debido a la influencia de la historia económica, tenía un énfasis en la familia como institución económica, enfocándose sobre todo en

³⁴ Solange Alberro, "El discurso inquisitorial sobre los delitos de bigamia, poligamia y sollicitación", en *Seis ensayos, op. cit.*, 1980, p. 215.

³⁵ *Ibid.*, p. 220

el aspecto del ámbito público y no en el ámbito doméstico.³⁶ Desde luego, la historia de la familia y la demografía histórica proporcionan información sobre las mujeres, sobre todo acerca de su número, su localización en las unidades domésticas, la importancia de su presencia en relación con los hombres en determinada región, su pertenencia o no a la fuerza de trabajo, pero hay también otros problemas más relevantes desde el punto de vista del género. Según Arrom el caso latinoamericano y mexicano apunta a la permanencia del patriarcado entre las clases dominantes.³⁷ Desde la perspectiva de las relaciones de género lo importante es subrayar cómo el patriarcado influye en ellas. Si la familia es uno de los espacios en que se dan relaciones de género, no es el único, y las relaciones de la familia con otros ámbitos sociales y estructuras de poder es también un tema importante para analizar.

El siglo XIX: chinas, damas y galletas

Desde el punto de vista de los procesos de formación de género, el siglo XIX presenta una problemática particular: la consolidación —caso paralelo— del Estado nacional y de la familia nuclear.

Sobre esta gran temática de fondo, los problemas en torno al género se multiplican, puesto que es necesario superar la visión de la historia política sobre la anarquía mexicana y examinar más bien cómo los altibajos en la formación del Estado afectaron la relación entre los géneros. ¿Cómo se modificó el comportamiento femenino a lo largo del XIX? ¿Qué relación hay entre los comportamientos y las prescripciones sociales para las mujeres? ¿Cómo se conservan o se modifican las reglamentaciones religiosas en comparación con el virreinato?

Para la primera mitad del siglo contamos con el trabajo de Silvia Arrom,³⁸ que ha estudiado el caso de la ciudad de México por lo que se refiere a situación legal, demográfica, trabajo e índices de matrimonio, pero aún quedan muchas dudas por resolver. Por ejemplo, ¿cómo

³⁶ Para una discusión reciente de los problemas de la historia de la familia véase: Silvia Arrom, "Perspectives on the Mexican family history", en *Latin American Population History Bulletin*, núm. 17, verano, 1990. También Pilar Gonzalbo (comp.), *Las familias nohispanas*, El Colegio de México, México (en prensa).

³⁷ Silvia Arrom, "Perspectives", *loc. cit.*, p. 256

³⁸ Silvia Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, Siglo XXI*, México, 1988.

afectó a la situación de las mujeres y a su relación con los hombres la inestabilidad política de la primera mitad del siglo XIX? *Las Memorias*³⁹ de Concepción Miramón, por ejemplo, cuentan cómo su familia tuvo que trasladarse y modificar su forma de vida por la inestabilidad de la guerra con Estados Unidos y la muerte de su padre. El proceso de inestabilidad política en el ámbito político y el cambio en la composición de la unidad familiar por la muerte del padre, influyeron para que ella y sus hermanas se viesen obligadas a actividades y conductas poco femeninas según los cánones de la época. *Las formas de control social sobre el comportamiento femenino pasan por varias instituciones: la familia, la legislación familiar, la escuela, el taller, la fábrica.* Si para el caso europeo sabemos que los patrones victorianos de conducta femenina se crean y solidifican justamente a lo largo del siglo XIX, sería necesario analizar qué pasa en el caso mexicano. Las conductas victorianas desde luego aparecen en México, pero no sabemos cómo se consolidan, qué matices tienen, cómo se explican en una sociedad de raigambre católica y no protestante como la Inglaterra en donde se originan. Por otra parte, el fuerte componente indígena de la sociedad mexicana tuvo que afectar los patrones de educación y conducta femeninas en la mayoría de las clases, aunque las conductas de la oligarquía europeizante se propusieran como comportamiento universal para todas las mujeres. Así, *educación y religión son, como en el virreinato, ámbitos en los que las relaciones entre los géneros se institucionalizan*, pero a diferencia la época colonial tenemos aquí una sociedad más laica, el poder de la Iglesia en el ámbito de la sociedad civil en general es menor que en el virreinato, pero ¿es menor también en relación con la mujer? El esfuerzo educativo estatal, tan importante desde la reforma educativa de José María Luis Mora y sobre todo en el porfiriato, ¿qué significó para la relación entre hombres y mujeres?⁴⁰

Por otra parte, la situación de la familia no está tan bien estudiada como para el período colonial pero el paso de un Estado en donde las relaciones familiares se regulan básicamente desde la religión a una situación en donde el Estado busca prevalecer sobre la Iglesia en el control de la sociedad civil, tuvo sin duda consecuencias para hombres y

³⁹ Concepción Lombardo de Miramón, *Memorias*, Porrúa, México, 1980.

⁴⁰ Sobre educación femenina, véase Mary Kay Vaghn "Women, class, and education in Mexico 1880-1928, *Latin American Perspectives*, vol. 4, núm. 1, 2, 1977, pp. 135-152.

mujeres, y desde luego para las relaciones entre ambos. El nuevo ordenamiento de las relaciones familiares se reglamenta con una nueva legislación familiar a partir del último tercio del siglo, ordenando así las relaciones entre los géneros.⁴¹ Sin embargo, hace falta conocer la relación entre estas prescripciones legales y las formas de conducta específicas en las diferentes regiones del país y entre los diferentes grupos sociales. Hacen falta estudios regionales de caso, sobre problemas no sólo de nupcialidad, sino de juicios de divorcio, de promesas de matrimonio en el siglo XIX y de formas alternativas de apareamiento. Sabemos que el matrimonio civil no apareció sino con la reforma y tardó muchísimo tiempo en volverse una práctica común, a pesar de los esfuerzos estatales por establecerlo. ¿Qué relación había entonces entre matrimonio religioso y civil? ¿Cómo afecta a la nupcialidad desde el punto de vista demográfico el matrimonio civil? ¿Qué variaciones regionales y de clase existen? ¿Cómo se comparan los índices de nupcialidad antes y después del establecimiento del registro civil?

¿Qué alternativas hay para las mujeres además del convento? ¿Qué pasa con las mujeres enclaustradas cuando las Leyes de Reforma ordenan la secularización de los conventos? La respuesta seguramente necesitará una serie de investigaciones rigurosas sobre el tema.

La influencia de la intervención francesa y sus proyectos europeizantes para el país también han debido tener una influencia en las mujeres, quizá no sólo sobre las mujeres de clase alta, sino también sobre artesanas, vendedoras y sirvientas.

El porfiriato está mejor estudiado gracias a los trabajos de Bastian, Carner, Radkau, Ramos y Vaughn. Sin embargo, quedan aún temas importantes por explorar. Si la concepción positivista sobre la mujer la ubica como entregada al hogar y apartada del ámbito político, ¿cómo explicar entonces los inicios de un feminismo mexicano en figuras como Laureana Wright de Kleinmans, Dolores Jimeno y Muro o Juana Belén Gutiérrez de Mendoza? La participación de la mujer en

los procesos conspiratorios que anteceden a la revolución de 1910 necesita una reevaluación cuidadosa, y la representación de lo femenino en figuras de corte místico como Teresa de Cabora plantean el problema de la relación entre feminidad y religiosidad en una sociedad que parecería secular.

Por otra parte, la presencia de mujeres en ámbitos políticos cuando el sistema social es claramente represivo apunta acaso a unas formas alternativas de vida política. Sin embargo, no es sólo la participación política de las mujeres en el porfiriato y la representación en el discurso positivista lo que importa. Es necesario indagar también sobre lo que significa para las mujeres el incipiente proceso de industrialización y cómo se relaciona la creación de nuevos oficios con el proceso de género. El proceso de aparición de una nueva fuerza de trabajo femenina, que se hace presente sobre todo en las ciudades. Sin embargo, sabemos muy poco de sus matices regionales, de cómo se pasa de la relación artesano/artesana a la de obrero/obrero. Si la historia económica del siglo XIX está en proceso de investigación profunda, el conocimiento de las variantes de la fuerza de trabajo en industrias específicas, la presencia o no de mujeres en los talleres artesanales, la forma como esa presencia cambia cuando se da un proceso de industrialización, modernización del oficio, de la artesanía específica, es aún un tema por explorar.⁴²

Por otra parte, la prostitución como fenómeno típicamente urbano es también importante en este periodo. ¿Quiénes son las prostitutas? ¿Cuál es su origen económico-social? ¿Cuál es la composición social de su clientela? ¿Cuáles son las oscilaciones temporales y regionales en el fenómeno de la prostitución? ¿Qué relación hay entre los índices de higiene pública y la prostitución? ¿Qué relación existe entre la consolidación de la familia burguesa y la prostitución?

Asimismo, en relación con la educación, podría preguntarse qué significó para la mujer y para los procesos de construcción de género la aplicación de la educación durante el porfiriato. Valdría la pena indagar cómo modificó la situación de las mujeres su acceso o no a la educación. ¿Cómo se remanentó o se modifican los patrones de las

⁴¹ Silvia Arrom, "Cambios en la condición jurídica de la mujer mexicana en el siglo XIX", en *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, UNAM, México, 1971, pp. 11-12.

meninos" en los servicios? ¿Cuándo se da una profesionalización de las tareas "femeninas" en la sociedad? Por ejemplo, ¿qué significó la aparición de las escuelas de Artes y Oficios para las mujeres? ¿Cómo se sexúan los oficios? ¿Por qué se destina a las mujeres a determinadas tareas en comparación con los hombres? ¿Cómo fortalece o no la instrucción escolar estos procesos de formación de género? Las preguntas, de nuevo, son innumerables.

El siglo XX: de Adelitas a burócratas

El proceso revolucionario con que se inicia el siglo XX en México transformó vidas, conciencias, actitudes y en el caso de las mujeres esta transformación fue profunda. Es interesante notar que en la generación de mujeres distinguidas de los años treinta y cuarenta hay una constante referencia a la importancia de la revolución como un proceso que transformó profundamente la vida de las mujeres.⁴³ La figura de la Adelita ha sido analizada como fenómeno folclórico, pero no suficientemente ni con seriedad académica, y se ha quedado en la anécdota. A pesar de que se conocen datos sobre la presencia de las Adelitas en los ejércitos revolucionarios, no sabemos de la importancia de las mujeres en las batallas, en el mantenimiento de los ejércitos y en la atención de los heridos, en la sustitución de los hombres en tareas que ellos no podían desempeñar por estar en el campo de batalla.⁴⁴ Aunque la exploración de estos temas se ha iniciado, siguen prevaleciendo los aspectos más anecdóticos o bien el enfoque casi exclusivo sobre las soldaderas; así, por ejemplo, el libro de Salas, demasiado preocupado por trazar la figura de la soldadera desde la época prehispánica,

⁴³ Véase por ejemplo: Clementina Bassols Batalla, *La mujer en la revolución mexicana*, México, 1960; Margarita Robles de Mendoza, *La evolución de la mujer en México*, Imprenta Galas, México, 1931.

⁴⁴ Para una primera aproximación a estos temas véase: María de los Ángeles Mendieta Alatorre, *La mujer en la revolución mexicana*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1961 (Biblioteca de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana); Frederick Turner, "La mujer en la revolución", en *Historia Mexicana*, vol. XVI, abril-junio, 1967; Sherlene Soto, *The Mexican woman: a study of their participation in the revolution 1910-1940*, University of New Mexico, Albuquerque, 1977; Carmen Ramos, "Mujeres mexicanas, historia e imagen: del porfirato a la revolución" en *Encuentro*, vol. 4, núm. 3, abril-junio, 1987, pp. 41-58.

cae de nuevo en el tono de historia contributiva, haciendo de las soldaderas figuras míticas.⁴⁵

Por su parte, Ana Macías y Sherlene Soto, en su intento por justificar a toda costa un feminismo con dirección y vocación de control político, establecen que las organizaciones femeninas tenían una clara intencionalidad reivindicativa para los derechos de las mujeres.⁴⁶

En efecto, la participación de la mujer en la revolución es importante porque si la revolución de 1910 es el origen de la clase media mexicana actual, así como de los hábitos de vida y concepciones políticas que han conformado la vida del país en los últimos sesenta años, la presencia de las mujeres en este ámbito es sumamente importante. Las mujeres de clase media en México desde 1940 hasta hoy merecen un estudio exhaustivo, como merece también un estudio detallado la forma como se ha modificado la composición de la fuerza de trabajo en los últimos años, particularmente la presencia de las mujeres en el sector de los servicios. En sentido amplio, puede decirse que las mujeres en México en el siglo XX pasaron de Adelitas a burócratas y últimamente a maquiladoras.

En el aspecto político, si el fenómeno del siglo ha sido la consolidación de un aparato estatal fuerte y de una enorme burocracia, necesitamos saber cómo se integraron las mujeres a este proceso. Al respecto, se han hecho ya estudios sobre la participación política de las mujeres en movimientos orientados a rescatar sus derechos, el más interesante sin duda es el trabajo de Esperanza Tuñón, *Mujeres que se organizan*,⁴⁷ donde rastrea los esfuerzos de las mujeres por obtener el voto en los años veinte y treinta, sobre todo alrededor del Frente Único Pro Derechos de la Mujer.⁴⁸

Por otra parte, es necesario subrayar que en el proceso de consolidación del Estado posrevolucionario, hay sin duda un enorme crecimiento de la burocracia, pero la presencia de las mujeres en el sector burocrático no significa necesariamente un acceso al poder. Un estu-

⁴⁵ Elizabeth Salas, *Soldaderas in the Mexican military: myth and history*, University of Texas Press, Austin, 1990.

⁴⁶ Ana Macías, *Against all odds: the feminist movement in Mexico to 1940*, Greenwood Press, Westport, 1982; Sherlene Soto, *Emergence of the modern Mexican woman: her participation in the revolution and struggle for equality, 1910-1940*, Arden Press, Denver, 1990.

⁴⁷ Esperanza Tuñón, *Mujeres que se organizan*, Porrúa, México (en prensa).

⁴⁸ Sobre el momento posterior a los años treinta véase: Enriqueta Tuñón, "La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones" en Carmen Ramos (comp.), *Presencia y transparencia*, op. cit., pp. 181-188.

dio reciente sobre las mujeres y el poder,⁴⁹ muestra: a) que las vías de acceso al poder para las mujeres en México siguen siendo sobre todo las redes familiares y b) que, en la medida en que ascienden los estratos del aparato burocrático, aparecen menos mujeres. En otras palabras, hay abundantes oficinistas, pero poquísimas secretarías de Estado o gobernadoras. El cómo y el porqué de este fenómeno tendría que investigarse, porque aún sabemos muy poco del acceso de las mujeres a posiciones de alto nivel burocrático o de liderazgo. Ascenden en razón de su clase, de su capacidad o de su relación con un poderoso padrino, por medio de su relación con un hombre. Las carreras de mujeres en el sector público que tienen ligas "político-afectivas" con varones poderosos es un tema interesante e inexplorado. La figura de Hermila Galindo y su relación con Carranza, por ejemplo, resulta aún un misterio. Otro tanto puede decirse de los generales posrevolucionarios de los años veinte. Más adelante, en los cuarenta, cuando la familia revolucionaria se consolida en el poder, ¿qué pasa con las mujeres de esa familia, tanto las legítimas como las ilegítimas?

Todos estos son temas y problemas que se engloban en la pregunta sobre mujeres y poder desde la perspectiva de género, pero también la participación política femenina, tanto dentro como fuera de los partidos, es tema de sumo interés para la historia del género.⁵⁰

En épocas más recientes se han estudiado movimientos políticos con participación femenina, como el de las mujeres en el movimiento urbano o las costureras, pero no tenemos aún evidencia de fenómenos similares o paralelos en otros momentos de la historia reciente de México. Benita Galeana y su participación en el Partido Comunista quizá sea una excepción, gracias a la autobiografía que ella misma publicó.⁵¹ Otros temas a explorar serían: ¿Cómo votan las mujeres? ¿Se puede decir que exista un voto femenino? ¿Existen problemáticas femeninas en la vida política del México de los años cuarenta, de los cincuenta? La relación mujer y política puede leerse entonces desde el género no sólo en relación con los esquemas del sufragio femenino

⁴⁹ Luz de Lourdes de Silva, "Las mujeres en la elite política de México, 1954-1984", en Orlandina de Oliveira (comp.), *Trabajo, poder y sexualidad*, El Colegio de México, México, 1989, pp. 269-308.

⁵⁰ De los pocos trabajos sobre la participación política de la mujer en un contexto histórico están: Ward Morton, *Woman suffrage in Mexico*, Gainesville, 1962; William Blough, "Political attitudes of Mexican women", en *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, vol. 14, núm. 2, 1972.

⁵¹ Benita Galeana, *Benita, autobiografía*, Imprenta Rústica, México, 1940.

sino también indagando sobre cómo se organizan o no las mujeres en razón de problemas que les incumben, que las afectan en cuanto que mujeres. ¿Existe un aglutinante político "femenino"?

Finalmente, ¿qué han significado los movimientos recientes como el movimiento estudiantil de 1968 o el feminismo,⁵² para las relaciones entre los géneros? La respuesta está aún forjándose.

⁵² Ana Lau Jaiven, *La nueva ola del feminismo en México*, Planeta, México, 1987.